



SALIDA Nro.: 31078 Fecha: 06-03-2017
WILSON HUGO AYALA PEREZ - PRESIDENTE :FECOSPEC
CONFEDERACIONES COLOMBIANAS
CRA 8 # 11-39 OF. 320 ED. GARCÉS BORRERO
BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ)

Bogotá,

Radicado No. 44675/17
Favor citar este número para
cualquier información

Señores
WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente FECOSPEC
GUIOVANNI BENAVIDES MARTÍNEZ
Directivo SINTRAPECUN
Carrera 8 No. 11 - 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero. Tel 313 8123764
Bogotá, D.C.

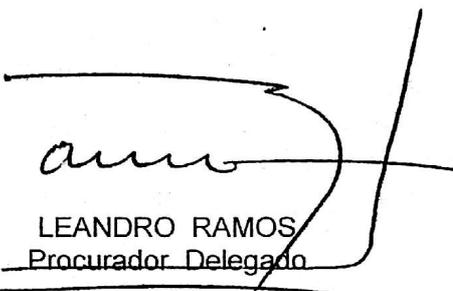
Asunto: su escrito del 04-02-17 / solicitud intervención preventiva ante el Inpec

Respetados señores:

En atención a su petición recibida por este órgano de control bajo el número de radicado en referencia, comedidamente me permito informarle que en la fecha ha sido trasladado por competencia misional y con fines preventivos y de control de la gestión pública al señor Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, para el conocimiento y los trámites de respuesta de acuerdo con las situaciones administrativas expuestas en su escrito, referidas a una presunta coacción a los aspirantes a ingresar al Instituto en Calidad de Dragoneantes y que se encuentran en proceso de cursos de Formación y/o Complementación, en desarrollo de la convocatoria 335 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, anexa R-5714 de 2016, contratación Directa, Contrato de Arrendamiento 223 de 2016 con Dota SAS., Comunicado 335 de diciembre de 2016 de la Dirección Escuela de Formación entre otros documentos.

Por consiguiente, en ejercicio de la vigilancia superior de la gestión y de las actuaciones administrativas que deben cumplir los servidores públicos, se ha requerido dar atención y respuesta de fondo en lo que corresponda en derecho, con la debida observancia de los términos legales, cuya respuesta a conferirle se envíe copia a este Despacho ó en su defecto una vez se haya obtenido la respuesta institucional de lo actuado se informará a Usted lo conducente.

Cordialmente,


LEANDRO RAMOS
Procurador Delegado

Orlando A. (27-02-16)



SALIDA Nro.: 31078 Fecha: 06-03-2017
WILSON HUGO AYALA PEREZ - PRESIDENTE :FECOSPEC
CONFEDERACIONES COLOMBIANAS
CRA 8 # 11-39 OF.320 ED.GARCÉS BORRERO
BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ)

Bogotá,

Radicado No. 44675/17
Favor citar este número para
cualquier información

Señores
WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente FECOSPEC
GUIOVANNI BENAVIDES MARTÍNEZ
Directivo SINTRAPECUN
Carrera 8 No. 11 - 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero. Tel 313 8123764
Bogotá, D.C.

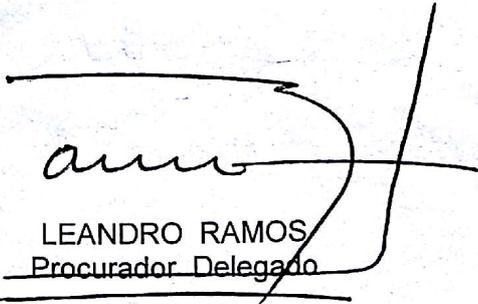
Asunto: su escrito del 04-02-17 / solicitud intervención preventiva ante el Inpec

Respetados señores:

En atención a su petición recibida por este órgano de control bajo el número de radicado en referencia, comedidamente me permito informarle que en la fecha ha sido trasladado por competencia misional y con fines preventivos y de control de la gestión pública al señor Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, para el conocimiento y los trámites de respuesta de acuerdo con las situaciones administrativas expuestas en su escrito, referidas a una presunta coacción a los aspirantes a ingresar al Instituto en Calidad de Dragoneantes y que se encuentran en proceso de cursos de Formación y/o Complementación, en desarrollo de la convocatoria 335 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, anexa R-5714 de 2016, contratación Directa, Contrato de Arrendamiento 223 de 2016 con Dota SAS., Comunicado 335 de diciembre de 2016 de la Dirección Escuela de Formación entre otros documentos.

Por consiguiente, en ejercicio de la vigilancia superior de la gestión y de las actuaciones administrativas que deben cumplir los servidores públicos, **se ha requerido dar atención y respuesta de fondo en lo que corresponda en derecho, con la debida observancia de los términos legales,** cuya respuesta a conferirle se envíe copia a este Despacho ó en su defecto una vez se haya obtenido la respuesta institucional de lo actuado se informará a Usted lo conducente.

Cordialmente,


LEANDRO RAMOS
Procurador Delegado

Orlando A. (27-02-16)